



Concejo Municipal de Pasto

**Acuerdo Número 027
(Noviembre 21 de 2012)**

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA SALVAGUARDIA, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACION, SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE LOS TRAMOS DEL ANTIGUO CAMINO QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO – CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON LOS MUNICIPIOS DE PASTO, IPIALES, POTOSI, GUALMATAN, FUNES, YACUANQUER Y TANGUA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial de las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997, el Decreto 833 de 2002, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 763 de 2009 y la Ley 1454 de Junio de 2011.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Facultar al Alcalde del Municipio de Pasto para suscribir convenio de Asociación con los Municipios de Pasto, Ipiales, Potosí, Gualmatán, Funes, Yacuanquer y Tangua, cuyo objeto será la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y gestión de los tramos del antiguo camino QHAPAQ ÑAN – Sistema vial Andino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la suscripción de convenio específico de Asociación para el desarrollo del objeto mencionado en el artículo primero, de acuerdo con el ordenamiento constitucional y legal vigente.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar al Señor Alcalde del Municipio de Pasto a comprometer los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto sin sobrepasar los autorizados por la Ley 80 de 1993, el Acuerdo 20 de 2008 y demás complementarias

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2012

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 027 del 21 de Noviembre de 2012

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 027 del 21 de Noviembre de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 17 de Noviembre de 2012, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 21 de Noviembre de 2012, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintiuno (21) del mes de Noviembre del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena